

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO  
MIERCOLES 31 DE MAYO 2006

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 10:40 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. NELSON HERRERA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRTA. ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ANTONIO DEFILIPPI	SECRETARIO PLANIFICACION
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SR. LUISA ROJAS	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE INSPECCION
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

**TEMAS**

1. Aprobación de Actas:  
29.03.06 (Sesión Ordinaria)  
05.04.06 (Sesión Ordinaria 10:00 horas)  
05.04.06 (Sesión Ordinaria 11:30 horas)
2. Cuenta
3. Aprobación de Modificaciones:
  - a) Bases FONDEV 2006
  - b) Cronograma FONDEV 2006
4. Propuesta de Subvenciones 2006, presentada por el Alcalde al Concejo.
5. Autorización del Concejo para entregar en Concesión al Ministerio de Obras Públicas, el Corral Municipal.

6. Bases FIDOF
7. Expedientes de Alcohol a nombre de:
  - a) Nicole Renne Jonquera Vilos
  - b) Guzmán Farías Ltda.
8. Autorización del Concejo para la Ampliación del Contrato suscrito con la Empresa Hidrosym.
9. Situación de la Educación

**PRIMER TEMA**  
**APROBACIÓN DE ACTAS**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que la Concejala Guajardo avisó que llegaría un poco atrasada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que corresponde la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de marzo y dos Actas de Sesiones Ordinarias del 5 de abril de 2006. Ofrece la palabra sobre las actas respectivas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que en la página 8 del acta del 29 de marzo de 2006 solicitó por décima vez que se instale la rejilla frente a su casa. Hoy día, lo vuelve a solicitar por duodécima, porque ha recibido muchos reclamos de los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si no hay más consultas se entenderán por aprobadas las actas.

**Se aprueban las Actas de las siguientes sesiones 29.03.06 (Sesión Ordinaria); 05.04.06 (Sesión Ordinaria 10:00 horas); 05.04.06 (Sesión Ordinaria 11:30 horas).**

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la cuenta de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2006, que es del siguiente tenor:

1. Tramitación Cuenta Sesión 17.05.2006
2. La Agrupación Social Nueva Feria Pensa Zapadores de Conchalí, agradece por la autorización respecto a ocupar espacio público. Prov. 1018/54
3. La Fundación Cristo Vive, está solicitando autorización para ocupar más terreno de lo solicitado en comodato por la Municipalidad. Prov. 1012/51

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que esto se refiere al proyecto de Luxemburgo.

*(Handwritten signature)*

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que este tema se debe revisar por parte de la Corporación, porque se está solicitando aumentar el comodato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa al Concejo Municipal que existe un proyecto financiado por Luxemburgo, pequeño país que está ubicado al norte o al sur de Austria. Dicho proyecto consiste en la construcción de un Centro de Atención Ambulatoria de Prevención y Tratamiento de casos de drogadicción en la comuna de Conchali. En una sesión pasada, se aprobó entregar en comodato un terreno pero dicha construcción, pero ahora se está solicitando un espacio más grande. Sin embargo, dado que el terreno está emplazado al lado de un colegio, se transfirió el tema a la Corporación. Por lo tanto, la Corporación tendrá que revisar si es posible ampliar dicho terreno.

A continuación, prosigue leyendo el punto Cuenta.

4. Vecinos del Pasaje Orozco, reiteran su preocupación por los problemas de delincuencia y prostitución en el sector en el sector. Prov. 1408/469.
5. De la Unión Comunal de Juntas de vecinos, retiran su petición de Subvención del año 2006 por supuestas anomalías al interior de la organización. Prov. 2201/29.
6. Vecinos de la calle ana Zúñiga, solicitan reunión para conversar el tema sobre acceso, para ingresar al nuevo Condominio Las Flores, el cual estaría contemplado hacerlo por calle Ana Zúñiga. Prov. 1408/484.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que los vecinos desean conversar respecto del cierre de la calle.

7. La Asociación Chilena de Municipalidades, envía boletines de Semana Municipal N° 4, 5, 6 y 7.

KJ

### **TERCER TEMA**

### **APROBACIÓN DE MODIFICACIONES BASES FONDEVÉ Y CRONOGRAMA FONDEVÉ 2006**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que la Comisión Fondevé se reunió hace algunos días atrás, en la cual se tomó un Acta respecto de los acuerdos adoptados en dicha reunión para ser presentados al Concejo Municipal.

A continuación, procede a leer el Acta, que es del siguiente tenor:

"Asistieron a la Comisión Fondevé las siguientes Concejales, señores: José Porto, María Fuentes y Héctor Aravena. Además, asistieron los siguientes funcionarios municipales, señores: Álvaro Miño, Director de Dideco; Andrea Molina, Departamento Jurídico; Daniel Quezada, en representación del Alcalde; Juan Carlos Suárez , Organizaciones Comunitarias (Secretario Técnico); Patricio Córdova, Presidente de la Unión Comunal; Ricardo Montero, Juan Carlos Castillo, Carlos Fried y Rafael Clauque.

En dicha sesión, se determinó modificar algunos puntos de las Bases Técnicas del Fondevé, las que fueron aprobadas y determinadas de la siguiente forma, una vez que sean dadas a conocer al Concejo Municipal:

Se propone modificar la representación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en cuanto a incorporar a los cinco miembros que integran la directiva de dicho estamento.

Se propone incorporar la siguiente frase "desarrollo de talleres productivos, capacitación y formación" en el segundo punto, donde se indica "equipos computacionales y telefónicos de la acción comunitaria".

En el tercer punto de selección se indica: La tabla de ponderación se debe eliminar el financiamiento e integrar ese 10% al factor de asociatividad.

El punto siete se refiere al financiamiento, en el cual se propone destinar un monto máximo de \$ 1.165.000 por cada Unidad Vecinal. Se elimina en este punto el aporte vecinal por este año.

El punto nueve se refiere a la ejecución del proyecto. Se propone eliminar el punto 9.3, dado que se determinó que no se instalara un cartel indicativo.

El punto diez se refiere a la rendición de cuenta. Se propone modificar en el punto 10.9 la fecha para rendir cuenta hasta el dia 30 de noviembre, a las 14:00 horas, vía OPIR.

Asimismo, se acordó realizar un protocolo de acuerdo, en el cual se establezca el criterio acordado para que las propias Juntas de Vecinos instalen un lienzo que aluda a la ejecución del proyecto postulado, en el cual se indique, a lo menos, el nombre del proyecto y el monto asignado.

Por otra parte, se propone no incorporar el aporte de 5% por parte de las Juntas de vecinos este año, considerando la situación económica que existe en algunas de ellas. Este beneficio se propone aplicar sólo este año y el próximo año se tendrán que coordinar con DIDEKO, firmando un protocolo de acuerdo confeccionado por la Dirección de Asesoría Jurídica." (D)

Esos fueron los acuerdos que se adoptaron en conjunto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, los cuales se presentan al Concejo Municipal para su aprobación y ratificación en las bases del Fondev.

Señala que para este año se determinó asignar \$ 40.000.000 al Fondev, pero en la página Web del Municipio se indica \$ 46.500.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que es una buena señal que se vea la página Web del Municipio.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, agrega que eso significa que a cada Unidad Vecinal le correspondería \$ 1.160.000.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta por qué no se incluyeron desde un principio los \$ 46.000.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que el Fondev también está compuesto por otros gastos relativos a gestión y administración. Sin embargo, los vecinos entendían que el fondo era completo, por lo que se optó dejar el monto completo y eliminar los otros gastos inherentes al tema Fondev.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que los vecinos están proponiendo eliminar los otros gastos inherentes al Fondev.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, explica que este tema se somete a consideración del Concejo Municipal, porque le corresponde participar en la elaboración de las bases, cronograma y asignación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene dos comentarios respecto de la propuesta, sin perjuicio de aprobar el tema.

En primer lugar, se propone otorgar \$ 1.650.000 a cada una de las 40 Unidades Vecinales, respecto de lo cual estima que el monto destinado al Fondeva debería decir "hasta \$ 1.650.000", porque se podría presentar un proyecto de \$ 800.000. Considera que de esa forma el jurado puede tener la libertad de decidir que es "hasta por".

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, piensa que ninguna Unidad Vecinal va a presentar un proyecto de \$ 800.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que sí se podría presentar un proyecto por un monto más bajo.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, concuerda con el Alcalde.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que están en Chile, país en el cual se gasta hasta el último peso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que una Junta de Vecinos podría presentar un proyecto por \$ 1.164.000. Sin embargo, la comisión podría considerar que uno de los ítems presupuestarios no corresponde a las Bases de Fondeva y por ende, sólo aprobar aquellos que correspondan. Esa situación significa que el monto se debe rebajar.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que está correcto el comentario del Alcalde. (D)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que si se indica "hasta por", la Comisión Fondeva tiene la posibilidad de rebajar el monto en caso que algún ítem no calce con las bases.

En segundo lugar, se propone eliminar el 5% que aportan las Juntas de Vecinos, respecto de lo cual considera que podría ser una mala señal para los socios o asociados que se instale esa fórmula. A lo mejor, se podría rebajar a 4% o 3% dependiendo del proyecto que se presente al Fondeva. Esta fórmula se aplicó en Seguridad Ciudadana, donde se modificó el aporte vecinal, lo cual era decidido por ellos mismos. A su juicio, el aporte vecinal da un valor al proyecto en sí mismo.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta qué pasa con las Juntas de Vecinos que no pueden postular a los fondos, ya sea por problemas de personalidad jurídica o porque no han rendido cuenta de un proyecto anterior. Pregunta si esos dineros se pueden reintegrar al fondo y redistribuirse entre las Juntas de Vecinos que sí están en condiciones de postular. Estima que sería muy positivo, porque representa un incentivo para que las Juntas de Vecinos tengan sus papeles al día y además, es un incentivo para aquellas que sí cumplen con todos los requisitos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que podría ser, porque se han encontrado con Juntas de Vecinos que, incluso, arrastran situaciones financieras

delictuosas, dirigentes que no existen o ya no integran la directiva, aunque se pasen por la vereda del frente todos los días, pero ya no hay forma de alcanzar responsabilidades, porque faltan los antecedentes, en fin. Por ejemplo, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se encuentra con morosidad en el Municipio.

Sugiere que se busque una fórmula de apoyar a aquellas Juntas de Vecinos que no acceden a los recursos del Fondeva, a partir de esos mismos recursos. Por ejemplo, se podría realizar una intervención social, cultural, de capacitación, de mejoramiento, etcétera.

El señor **MONTERO**, hace su intervención pero no es perceptible auditivamente.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, entiende que el planteamiento del señor Montero dice relación a que no todos los vecinos cuentan con una cancha y no tienen puede reunir el 5% de aporte. Por esa razón, solicitan eliminar ese punto de las Bases Fondeva, pero se comprometen a realizar reuniones con las Juntas de Vecinos, para que el próximo año estén en condiciones de aportar ese 5%.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere que se vote punto por punto las modificaciones, de manera de no entrampar aquellas en que existe acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, acoge la sugerencia del Concejal Aravena. Consulta cuál es la primera modificación que se propone a las Bases Fondeva.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que la primera modificación que se propone es que en la Comisión Fondeva participen los cinco miembros de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende entonces que se propone modificar la composición de la Comisión Fondeva, en cuanto a aumentar el número de representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Somete a votación dicha modificación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que no está de acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que va a pedir la votación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no votará respecto del tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara al Concejal Aravena solicitó que se procediera a tomar la votación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que desea argumentar por qué no va a votar. Solicita, antes de votar, que se le permita decir por qué no está de acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que entregue sus argumentos al momento que le corresponda votar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no está de acuerdo, porque con su argumento desea influir en la decisión del resto de los Concejales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da la palabra al Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la promesa que existía era que un representante de la Unión Comunal integrara la Comisión Fondeva, lo cual consideraba una baja participación, pero asimismo estima exagerado que cinco dirigentes de la Unión Comunal integren la Comisión Fondeva. A su juicio, no necesariamente deben ser cinco dirigentes de la Unión Comunal, sino que podrían ser del resto de las directivas. Por lo tanto, propone que sólo 3 miembros de la Unión Comunal integren la Comisión Fondeva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si algún otro Concejal desea argumentar respecto del tema.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aceptar 3 o 5 representantes de la Unión Comunal en la Comisión Fondeva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el Concejal Aravena participó en la comisión, lo cual significa que no está de acuerdo con el trabajo que realizó dicha comisión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que su opinión la está manifestando en el Concejo Municipal. No está de acuerdo que cinco representantes de la Unión Comunal integren la Comisión Fondeva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende la opinión del Concejal Aravena, pero la comisión propuso otra cosa al Concejo, lo cual significa que existe una opinión dividida respecto del tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que propone que sean tres representantes de la Unión Comunal.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a indicar si son 3 o 5 los representantes de la Unión Comunal.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, indica que vota a favor de los cinco representantes. Sin embargo, le hubiera gustado que fueran cinco personas representativas de las distintas Juntas de Vecinos y no de la Directiva de la Unión Comunal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el documento se indica: "5 representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos". Por lo tanto, la asamblea podría proponer otro nombre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no es así. Le indica al Alcalde que "se determinó modificar la representación Unión Comunal de Juntas de Vecinos en el sentido de incorporar a los 5 miembros de la directiva."

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que es una opinión que no está indicada en las bases.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, explica que eso es lo que propone modificar la Comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que vale lo que está indicado en las bases, donde se indica a 5 representantes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que se está proponiendo una modificación a las bases en cuanto a que sean los cinco dirigentes de la mesa directiva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que el Concejal Aravena tiene una especie de acta. Una cosa es el acta y otra cosa es cómo quedaron las bases.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que es el acta de la propuesta. Solicita al Presidente de la Comisión Fondeville que aclare la proposición.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que es un acta de una reunión de Comisión Fondeville, la cual no es vinculante. En los antecedentes del Fondeville se indica que son cinco representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, lo cual no quiere decir que sean los cinco miembros de la directiva, porque ellos se van a reunir para nombrar a dichos representantes. Ahora, si salen los 5 miembros de la directiva, ese no es un problema del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que la persona que elaboró el acta de la comisión no lo sabe hacer, porque en ésta se indica claramente "Acuerdos de la Comisión Fondeville".

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que son los acuerdos que adoptó la comisión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que los acuerdos de la comisión se deben proponer al Concejo y, en este caso, el acuerdo es sumamente claro, en cuanto a que se determinó notificar la representación comunal de Juntas de Vecinos en términos de incorporar a los cinco miembros de la directiva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que la forma de resolver el problema es diciendo que el Concejo Municipal no está de acuerdo que sean 5 representantes de la directiva, sino como se establece en las Bases Fondeville.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que es distinto decir que son cinco representantes de las Juntas de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la Unión Comunal está representada por dirigentes de las Juntas de Vecinos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que se debe dejar claro si son cinco integrantes de la mesa directiva o cinco representantes de la Unión Comunal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si algún Concejal está de acuerdo que sean cinco integrantes de la directiva de la Unión Comunal.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que existe una representación legal que le corresponde a la directiva de la Unión Comunal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se puede despejar democráticamente.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que lo que se está cambiando es el número. La voluntad de la comisión, al momento de realizar esta

propuesta, era aumentar el número que se establecía en las Bases Fondeville, de 1 a 5. Esa es la modificación que se somete a consideración del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el Concejal Aravena desea que quede establecido que se refiere a representantes y no a la directiva. Consulta a las Concejalas Hoffmann y Fuentes si asistieron a la reunión de la Comisión Fondeville.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, responde que asistió a la reunión de la comisión.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, indica que ella está de acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la Concejala Fuentes si el acuerdo iba encaminado a que la Comisión Fondeville estuviera integrada por los cinco representantes de la Directiva.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, responde que sí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que retira su opinión y aprueba todo lo que está aquí.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que, entonces, se están modificando las Bases.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que el Concejo Municipal tiene la facultad de modificar las Bases.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que la directiva de la Unión Comunal es elegida por una elección democrática. Por lo tanto, ellos son los representantes, quienes tienen la voz cantante de los dirigentes de las Juntas de Vecinos.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que el Presidente de la Unión Comunal es quien tiene la representación de las Juntas de Vecinos, no la directiva.

La señora **SILVIA CALDERON**, comenta que está de acuerdo que sean 5 representantes de las Juntas de Vecinos, 3 de la Unión Comunal y 2 representantes de los dirigentes vecinales. Informa que no han realizado asambleas, entonces no saben de qué se trata, pero ellos van a plantear cómo fueron elegidos en la directiva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que este tema se debe conversar internamente.

El señor **RICARDO MONTERO**, estima que el Alcalde ha dado en el punto, porque son problemas internos de la Unión Comunal.

En segundo lugar, para solucionar la discusión están de acuerdo que sean cinco miembros de la Unión Comunal. Sin embargo, no entiende cuál es el problema que tiene el Concejal Aravena en cuanto a tratar de dividir la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos, que es una sola cosa. La Unión Comunal tiene la representante de las Juntas de Vecinos. Ahora, la Unión Comunal tiene la facultad para nombrar los miembros de la directiva, pero lo importante es que sean socios de la Unión Comunal.

DR

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está de acuerdo con el señor Montero, en el sentido que la Unión Comunal que dirige don Patricio Córdova funciona con las Juntas de Vecinos que están asociadas. Consulta si existe alguna Junta de Vecino que no esté afiliada a la Unión Comunal.

La señora **SILVIA CALDERON**, responde que sólo una Junta de Vecinos no está asociada a la Unión Comunal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta al señor Montero que quiere discutir esta situación, porque quiere que salga adelante con mucha altura de mira, así que le solicita que no lo acuse de querer dividir a la Unión Comunal.

El señor **RICARDO MONTERO**, indica que no dijo eso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que lo acaba de decir. Lo que sucede es que el señor Montero cree que uno no escucha, pero lo escuchó claramente decir eso. Reitera que quiere discutir este tema con altura de mira, porque está argumentando cuestiones sumamente serias. Estima que aquí se está pasando un gol, pero algunos se percataron de la situación y resulta que ahora no es el tema de los representantes, sino de los 5 integrantes de la mesa directiva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el Concejo Municipal se pronunciará frente a esa propuesta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que se debe discutir bien.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, señala que no participó en la reunión, pero se suma de uno a cinco. Considera que la directiva de la Unión Comunal fue democráticamente elegida y es representativa de las Juntas de Vecinos, puesto que de otro modo no estarían presentes en esta reunión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el tema es el siguiente. Se convoca a las Juntas de Vecinos afiliadas a la Unión Comunal para que elijan a sus representantes. Si se hacía por barrios, la asamblea podía elegir a los mismos dirigentes, pero ese era un tema interno de ellos, puesto que el Municipio no va a enviar un Ministro de Fe a la sede de la Unión Comunal para que constate el proceso eleccionario.

Solicita que se proceda con la votación, entendiendo que son representantes de la Unión Comunal. Vale decir, se entenderá que son cinco representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por lo que se sacará del Acta aquella frase que no se indica en las Bases del Fondeva, en cuanto a que podría ser la directiva.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si se aprueba por unanimidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que por unanimidad se aprueba.

**Por unanimidad, se aprueba modificar la representación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en cuanto a incorporar a cinco representantes de la misma a la Comisión Fondeva.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el punto 4º se propone agregar una frase referida a otros tipos de cursos desarrollo de talleres, científicos, técnicos, productivos y computación.

**Por unanimidad, se aprueba agregar al punto 4º lo siguiente: "Desarrollo de talleres productivos, capacitación y formación".**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que en el punto 3, se propone eliminar de la tabla de ponderación el financiamiento e incorporar ese 10% a asociatividad.

**Por unanimidad, se aprueba eliminar de la tabla de ponderación el financiamiento e integrar un 10% al factor de asociatividad.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay acuerdo en eliminar el aporte vecinal por este año.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no está de acuerdo. Plantea que es una forma de incentivar la participación de las Juntas de Vecinos, porque algunas de ellas presentan problemas, porque los socios no cancelan las cuentas de las Juntas de Vecinos; no tienen canchas para arrendar y obtener el financiamiento, aunque las canchas no son para el financiamiento propio, porque son sin fines de lucro.

El tema es que el aporte de las Juntas de Vecinos no sea tan dependiente del Municipio. La Junta de Vecinos va a decir que da lo mismo aprobar el proyecto con aporte o no, porque la Municipalidad lo tiene que aprobar igual. Entonces, no existe una motivación para que la Junta de Vecinos reúna dinero y realice un proyecto con un aporte propio de ellos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que igual se debe ver cómo funciona en la práctica. Estima que sobran los ejemplos de cómo organizarse con los vecinos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el aporte de la Junta de Vecinos vale puntos en la ponderación. Por esa razón, es importante que las Juntas de Vecinos realicen un esfuerzo para que sus proyectos obtengan una ponderación por el aporte.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que desde un principio manifestó que era una mala señal eliminar el 5% de aporte vecinal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que vota en contra.

**Se aprueba, con el voto en contra del Concejal Héctor Aravena, eliminar el 5% de aporte vecinal por el año 2006.**

WP2

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la próxima modificación se refiere a la rendición de cuenta. Consulta si hay acuerdo del parte del Concejo Municipal.

**Por unanimidad, se aprueba que el plazo de la rendición de cuenta sea hasta el 30 de noviembre de 2006, a las 14:00 horas, vía OPIR.**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que corresponde votar la modificación que se propone en el punto 9.3, en cuanto a eliminar cartel indicativo.

**Por unanimidad, se aprueba eliminar el punto 9.3 de las Bases Fondeve que dice relación al cartel indicativo.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si existe acuerdo respecto del siguiente cronograma:

- |                         |                   |
|-------------------------|-------------------|
| • 04 de Agosto 2006     | Publicación       |
| • 11 de Agosto 2006     | Decreto           |
| • 14 de agosto 2006     | Entrega de Fondos |
| • 07 de Septiembre 2006 | Ejecución         |
| • 12 a 24 de Noviembre  |                   |

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si puede dejar establecido que el próximo año se vea la posibilidad de que las Juntas de Vecinos que no pueden postular reincorporen el fondo, para ser redistribuido entre los mismos postulantes. Solicita que quede establecido, para que se realicen las investigaciones pertinentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cómo se redistribuirían los recursos si ya se ejecutaron los proyectos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que su sugerencia es para el próximo año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se puede estudiar para el próximo año.

**Por unanimidad, se aprueba el Nuevo Cronograma del Fondeve 2006.**

#### **CUARTO TEMA**

#### **PROPUESTA DE SUBVENCIONES 2006, PRESENTADA POR EL ALCALDE AL CONCEJO.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la comisión hizo entrega de una propuesta el día 15 de mayo, para ser sancionada en este Concejo, pero fue retirada por una situación producida por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Públicamente, reconoce que buscó limpiar y eliminar todas aquellas deudas que en sus antecedentes aparecían referidas al Municipio y a otro organismo fiscal. En un momento, se entendió que estaba todo resuelto, pero lamentablemente el día anterior o una hora antes que el Concejo resolviera la subvención, se constató una nueva situación de deuda, por lo que volvió a fojas cero la situación de la Unión Comunal.

Dado lo anterior, se propone aprobar la propuesta del 15 de mayo, dejando el punto 7º correspondiente a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos pendiente hasta que resuelvan su situación. Las subvenciones que se proponen aprobar son las siguientes:

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que cuando se asume la dirección o representatividad de un cuerpo significa que se está asumiendo la institucionalidad y todo lo que carga hacia atrás, las cosas buenas y malas. No obstante, si son justos, en términos institucionales la Unión Comunal está asumiendo deudas que se arrastran por muchos años. A su juicio, han tenido una actitud bastante responsable y sería en tratar de sanear dicha deuda, pero lamentablemente se encontró una nueva deuda, por lo que solicita un tratamiento especial. Considera que este problema se podría solucionar si se cierra la Unión

Comunal vigente y se crea una nueva, de esa manera podrían postular a fondos municipales. Reitera que la Unión Comunal ha tenido una actitud muy responsable en tratar de sanear una deuda heredada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que ha conversado una alternativa con el Presidente, pero le tienen que dar una segunda vuelta. Solicita resolver este tema en los próximos días, de manera de no dejar entrampadas el resto de las subvenciones. Por lo tanto, la propuesta es aprobar todo el listado, exceptuando la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que va a votar en forma favorable, pero quiere señalar el daño que se está haciendo a una institución que colabora mucho con el Municipio, porque no está incluida en la propuesta. Concretamente, se refiere a Integra, que les financia Juan 23 y San Esteban.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que Integra funciona en un local municipal, con luz eléctrica, agua potable, rondín y mantención. Todo lo anterior es un aporte municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que es al revés, porque esos centros son municipales, no son de Integra. Por lo tanto, es Integra quien hace un aporte al Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que Integra cumple con su deber.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que derechamente, el Alcalde no está por otorgar un aporte a Integra.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el Concejal Aravena está de acuerdo con él, en términos que existen programas centralizados que terminan siendo financiados por el Municipio, lo cual está relacionado a los actuales problemas, en cuanto a que todos los alumnos se encuentran en paro por el tema de la LOSE. Considera que ese tema se puede discutir en otro momento, además no sabe si Integra realizó alguna solicitud.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que Integra realizó una solicitud de subvención.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que Integra hizo una solicitud, pero por los mismos antecedentes que acaba de dar el Alcalde, la comisión consideró que no era necesario otorgarles subvención. El Concejal Aravena participó en la comisión, en la cual se discutió este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que hace poco tiempo el propio Concejo asistió a una inauguración. Además, se consiguió un aporte bastante interesante por un miembro de este Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que por eso mismo considera que las relaciones con Integra deben ser muy estrechas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no tienen malas relaciones con Integra.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que el Municipio necesita el aporte que entrega Integra a la comuna de Conchalí. Reitera que los centros son municipales, no son de Integra.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el Centro Gabriela Mistral no es municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que se refiere a los Centros Juan 23 y San Esteban.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le gustaría saber por parte de la Corporación cuál es el porcentaje de Integra y cuál es el porcentaje municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que vota favorable, pero deja establecido que se debería asignar una subvención a Integra.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTALBA**, hace presente que el Concejal Carvacho se encuentra inhabilitado en esta votación, por tener interés en la misma.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que también se encuentra inhabilitado respecto de la subvención de Bomberos. Consulta si hay algún miembro del Club de Leones.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la propuesta de subvención.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, comenta, antes de manifestar su votación, que le gustaría saber por qué al Centro de Madres Conchalí Norte se le entrega menos recursos que al Centro de Madres Conchalí. Comenta que recibió una llamada telefónica de una dirigente de la Unión Comunal, quien le manifestó que habían sido advertidas que por recibir a la Diputada Carla Rubilar, la Municipalidad le otorgaría una subvención menor que al otro centro de madres. No se está haciendo parte de esa opinión, pero a pesar que ella no es de su partido, no le parece justo si eso fuera cierto. No obstante, parece sospechoso que efectivamente los montos sean distintos, pero se imagina que existe una explicación respecto del tema.

(R)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que siempre han sido distintos los montos, salvo el año pasado que fueron iguales.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que el año pasado se otorgó \$ 500.000 más a la casona.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la Unión de Teniente Ponce tiene más centros.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que la Unión de Teniente Ponce tiene 52 centros y la otra tiene 19 centros.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que esa siempre ha sido la razón.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, solicita, como Presidente de la Comisión, saber el nombre de la persona que entregó esa información, porque está cansado de los rumores.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que se reservará esa información.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que no sabe ni el número de la Casona.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que la Diputada Carla Rubilar ofreció realizar talleres de primeros auxilios, entre otros, en la Unión Comunal de Conchalí Norte. Por lo tanto, dado que la Unión de Conchalí Norte recibiría dinero para esos talleres, la Comisión consideró otorgar \$ 500.000 menos. Incluso, le darán las gracias a la Diputada Rubilar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la Diputada va a otorgar más cosas. Por ejemplo, la vio regalando un televisor y entiende que va a regalar un televisor mensual.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que si la Diputada Rubilar se consigue donaciones en otras partes, se debe premiar. Sin embargo, no entiende que se disminuya una subvención por ese motivo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que, incluso, algunos integrantes de la comisión eran partidarios de no otorgar ningún peso a esta institución. ¿Fue así señora Fuentes?

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, responde que sí.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que se propuso enviar una carta a la Diputada Rubilar, felicitándola por el aporte que está haciendo a la Unión Conchalí Norte. Además, cuentan con antecedentes que la casona, en estos momentos, está recibiendo ingresos extraordinarios por concepto de arriendo de vajilla y otros elementos, para casamientos, cumpleaños, etcétera. Por lo tanto, considera que deben ser equitativos con la repartición de los recursos municipales.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que la otra Unión Comunal también debería realizar gestiones para obtener otros ingresos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que por eso la Unión Comunal tiene más centros.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, indica que respeta la opinión del Concejal Porto, pero no está de acuerdo, lo cual lamenta, porque en general está de acuerdo con todas las propuestas de la comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, normalmente, acoge la propuesta de la comisión, pero buscando zanjar la dificultad, está de acuerdo que se le ponga \$ 500.000.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez  
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera  
Concejal señora María Fuentes Fuentes  
Concejal señora María Guajardo Silva

Aprueba  
Inhabilitado  
Aprueba  
Aprueba

Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Rechaza
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Inhabilitado

Se aprueba otorgar una subvención municipal de acuerdo al siguiente listado de instituciones:

1.- <u>Corporación Ayuda al niño quemado, COANIQUEM</u>	\$ 500.000.-
2.- <u>Defensa Civil de Chile</u>	\$ 650.000.-
3.- <u>Cuerpo de Bomberos de Conchalí</u>	\$23.000.000.-
4.- <u>Fundación Arturo López Pérez</u>	\$ 500.000.-
5.- <u>Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí – Norte</u>	\$1.500.000.-
6.- <u>Fundación Artesanos de la Vida</u>	\$ 5.000.000..-
7.- <u>Unión Comunal de Centro de Madres Conchalí</u>	\$2.000.000.-
8.- <u>Asociación de Pensionados y Montepiadas de Conchalí</u>	\$ 350.000.-
9.- <u>Redes de Orientación en Salud Social RED O.S.S. (ONG)</u>	\$1.000.000.-
10.- <u>Club de Leones de Conchalí</u>	\$1.000.000.-
11.- <u>Unión Comunal Adulto Mayor de Conchalí</u>	\$1.000.000.-
12.- <u>Organización No Gubernamental de Desarrollo Social y Cultural Pilar de Conchalí</u>	\$1.000.000.-
13.- <u>Asociación de Diálizados y Transplantados de Chile – ASODI</u>	\$ 500.000.-
14.- <u>Cruz Roja</u>	\$ 500.000.-
15.- <u>Club ATLES Chile Special Olympics</u>	\$1.500.000.-

La Concejala María José Hoffmann vota en contra. El Alcalde y el Concejal Carvacho están inhabilitados para votar en este tema.

#### QUINTO TEMA

#### AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EL CORRAL MUNICIPAL.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que corresponde la autorización del Concejo Municipal para entregar en concesión al Ministerio de Obras Públicas el sistema de corrales municipales. Este tema fue discutido, aprobándose en primera instancia que no se guarden más los vehículos en la calle Cauquenes, puesto que pasan años o décadas en este lugar, lo cual crea diversos problemas.

Dado lo anterior, se propone entregar en concesión al Ministerio de Obras Públicas el corral municipal, a objeto que traslade estos automóviles a la comuna de Pudahuel.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta qué vehículos existen en el corral.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que autos, camiones, camionetas, motos, etcétera.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que en lugar de tener un corral en la comuna de Conchalí, se pretende implementar un corral para toda la Región Metropolitana.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta qué se va a hacer con los ratones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que existe una antigua aspiración de los vecinos de transformar ese lugar en un espacio verde comunitario.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, tiene entendido que este tema ya se votó favorablemente por el Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que nunca se autorizó formalmente por el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en una sesión pasada se votó favorablemente por estudiar el tema y ahora, están plenamente de acuerdo en la forma. Vale decir, se aprueba transferir el sistema de corrales, lo cual significa que el Municipio dejará de percibir por ese concepto, pero se sacan un problema de encima. 

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, considera que más bien es un botadero de vehículos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que el señor Herrera ha manifestado que se gasta más en mantener el corral, que los recursos que ingresan por ese concepto.

**Por unanimidad, se acuerda participar en la Licitación que efectuó el Ministerio de Obras Públicas que tiene por objeto concesionar, de acuerdo a la normativa del referido Ministerio, el servicio de corral municipal para toda la Región Metropolitana, además, suscribir un convenio mandato con el referido Ministerio.**

#### **SEXTO TEMA** **BASES FIDOF**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que el Director de DIDEKO exponga las Bases FIDOF. Además, solicita que el Concejo Municipal apruebe a la brevedad esta materia, porque las organizaciones están esperando este aporte.

El señor **ALVARO MIÑO**, informa que se presentaron 91 proyectos, todos los cuales cumplieron los requisitos técnicos para recibir estos recursos municipales. No obstante, se hizo un corte en los proyectos con nota 5,6. Producto de esta ponderación, hubo 22 proyectos que obtuvieron una nota 5,6; de los cuales 16 quedaron con financiamiento y 5 sin financiamiento. Por lo tanto, la Comisión Técnica de Dideco plantea rebajar en un 15% todos los proyectos que solicitan un aporte sobre los \$ 150.000 pesos, lo que permite financiar los 22 proyectos con nota 5,6 y completar los \$ 15.000.000. Si se aprueba la propuesta habría 69 proyectos financiados y sólo quedarían sin financiamiento 16 proyectos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta de cuánto es la rebaja que se propone por DIDEKO.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que se propone una rebaja de 15%. Por ejemplo, a los proyectos que postularon por \$ 300.000 se les rebaja \$ 45.000; a los de \$ 290.000 se les rebaja \$ 43.000 pesos y a los de \$ 280.000 se les rebaja \$ 42.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que igual pueden hacer cosas con ese dinero.

El señor **ALVARO MIÑO**, agrega que se propone rebajar este monto a los proyectos que obtuvieron un 5,6, los que técnicamente están bien presentados, para que todos ellos puedan ser financiados, puesto que de otro modo sólo podrían financiar algunos de ellos, teniendo en cuenta que todos obtuvieron la misma nota.

Hace presente que el año 2005 se financió 62 proyectos y ahora, se estarían financiando 69 proyectos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si todos obtuvieron la misma nota, lo que, a su juicio, es imposible.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que no todos tienen la misma nota.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que son distintos montos.

El señor **ALVARO MIÑO**, explica que la sutileza de la calificación va necesariamente a la asociatividad. En cuanto a la calidad de los proyectos, todos tienen una muy buena calidad, todos entregan beneficio a la comunidad y todos están orientados hacia una elaboración de desarrollo de talleres. Por lo tanto, en ese sentido, se considera pertinente rebajar en un 15% a aquellos proyectos que postularon por \$ 300.000, puesto que de esa forma se da a todos la oportunidad de presentar sus proyectos.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta qué monto se aprobó el año pasado.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que el año pasado se aprobaron 62 proyectos por un monto de \$ 15.000.000.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, indica que ahora son 69.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se someta a votación.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta cuánto dinero queda en el programa.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que se solicitaron \$ 22.500.000 para el programa y sólo se va a financiar \$ 15.000.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que quedan \$ 7.500.000. Este es un concurso y, por lo tanto, ganan los que obtienen mayor puntaje.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, considera que un 5 también es un buen puntaje.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que se fija un monto máximo entendiendo que es un concurso. Además, la comisión también pondera ciertos antecedentes, por ejemplo, una Junta de Vecinos ha solicitado recursos en varias oportunidades para adquirir cocinas, por lo que ya llevan como 8 cocinas. Esta situación se produce, porque los adultos mayores no le prestan la cocina al centro de madres y, a su vez, el centro de madres no se la presta a la Junta de Vecino y, a su vez, ésta no se la presta a los futbolistas, etcétera. Entonces, no es posible, porque deben aprender a compartir los elementos que adquieran a través de una subvención municipal.

Por ejemplo, el otro día visitó una Junta de Vecinos, constatando que tienen 3 hornos para hacer pan, incluso, la cocina se tendrá que ampliar, porque los hornos no caben. Considera que debe existir una cultura de solidaridad entre los distintos estamentos.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que le gustaría apelar por algunas organizaciones que quedaron fuera, al igual que el año pasado y antepasado, así como hay otras que han recibido todos los años un aporte a través de FIDOF.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta a la Concejala Fuentes si conforma la comisión que trabaja en los proyectos que se presentan por las distintas organizaciones. Tiene entendido que tienen una participación en la elaboración y revisión de los antecedentes de cada adjudicación y posteriormente, en la aprobación o rechazo de aquellos que no presentan todos los antecedentes o no reúnen los requisitos.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, responde que viene de la Comisión, pero en realidad son los directores quienes revisan los proyectos. Como Concejal, no ha tenido acceso a ninguna carpeta, por lo que no ha podido evaluar ningún proyecto, sólo los antecedentes que se presentan en la mesa, es decir, con las notas puestas. Además, como es un concurso, la Comisión no puede tener esa carpeta.

El señor **ALVARO MIÑO**, aclara que el procedimiento es el siguiente: la totalidad de los proyectos se revisan y posteriormente, se les asigna una nota. Incluso, cuando realizaron la primera reunión llevaron todos los proyectos al Concejo Municipal, en caso que algún Concejal necesitara revisar un proyecto en particular o pedir información respecto de otro.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, estima que tampoco se podía empezar a ver proyecto por proyecto, si éstos ya estaban evaluados. Era engoroso hacer eso y además, los mismos integrantes de la comisión, Centro de Madres, Presidenta de la Unión Comunal, Adultos Mayores, tampoco solicitaron nada, porque estaba todo evaluado.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta cuál es la finalidad de la comisión, entonces.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que cuando la comisión técnica evaluadora entrega el informe, la comisión revisa si los proyectos cumplen con los requisitos de la postulación versus la ponderación versus los recursos disponibles. En este caso 22 proyectos obtuvieron un 5.6, por lo que se trae una propuesta al Concejo Municipal, teniendo presente que tiene la facultad de ver los montos, cronogramas, etcétera.

El señor **ALVARO MIÑO**, hace presente que la solicitud de los proyectos siempre va ser mayor que el presupuesto municipal. El primer año presentaron alrededor de 60 proyectos y hoy, van en 91. Probablemente, el próximo año se van a presentar 100 proyectos, porque siempre va a ir creciendo la cantidad. Las notas se ponderan de acuerdo al cumplimiento de los requisitos. Las notas van entre 1 y 7.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta al Alcalde si el próximo año se puede aumentar un poco el monto del FIDOF, ya que son muchas las organizaciones que presentan proyectos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se está bordeando el semestre y tienen que hacer una mirada financiera.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, solicita al Alcalde si quedan recursos del Fondeva estudiar la posibilidad de apoyar a algunas organizaciones que no han recibido nada este año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está de acuerdo, pero también quiere decirle a la Concejala Fuentes que esas son las reglas del juego. No es bueno cambiar las reglas del juego en el camino, porque eso significa que la señal del Municipio se pone difusa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la Comisión FIDOF está funcionando con un integrante menos del Concejo, porque no se ha designado el segundo integrante del Concejo. En segundo lugar, más allá que se hubiera designado a todos los integrantes, los Concejales integran por derecho propio todas las comisiones. Sin embargo, no ha sido citado a las reuniones de la Comisión FIDOF, lo cual le consta, porque ha revisado su correo electrónico y ha pedido a las secretarías del Concejo que revisen fechas atrasadas y no han encontrado ninguna citación a esta comisión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que antes de citar a la última reunión de la Comisión FIDOF, consultó a la Secretaría Municipal si participaban todos los Concejales. La señora Fuentealba le respondió que no participaban los Concejales, sólo el Presidente de la comisión, el cual fue elegido mediante decreto el año 2005.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que este año se eligieron dos y se ratificó en el Concejo el Concejal que integra Comuna Segura. Se eligieron varias comisiones.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no. Recuerda que cuando se eligió la Comisión de Seguridad Comunal, donde se auto propuso la Concejala

Fuentes, personalmente señaló que estaba de acuerdo, siempre y cuando, se eligiera el representante de FIDOF y que le diera su respaldo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que se apruebe la proposición de don Álvaro Miño. Entiende que se aprueba por unanimidad, quedando pendiente lo solicitado por la Concejala Fuentes.

**Por unanimidad, se aprueba la propuesta presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de los proyectos que postularon al Programa FIDOF del año 2006.**

**SEPTIMO TEMA**  
**EXPEDIENTES DE ALCOHOL:**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal dos expedientes de alcoholos, a nombre de la señora Nicole Renne Jorquera Vilos y Guzmán Farias Ltda. Ambos cumplen los requisitos.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, informa que el expediente de alcohol de la señora Nicole Jorquera Vilos reúne todos los requisitos. Se solicita transferir un depósito de bebidas alcohólicas, clase A).

El segundo expediente de alcohol se solicita por Guzmán Farias Ltda, que corresponde a una bodega elaboradora y distribuidora de vinos y licores, categoría J).

Ambos expedientes fueron revisados por la Comisión de Alcoholos y por la Dirección de Control.

**Por unanimidad, se aprueba transferir la patente de alcoholos - Depósito de Bebidas Alcohólicas, clase A), a nombre de la señora Nicole Renne Jorquera Vilos.**

**Por unanimidad, se aprueba la patente de alcohol Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos y Licores, clase J), a nombre de Guzmán Farias Ltda.**

**TEMA OCTAVO**  
**AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA HIDROSYM**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que a raíz del llamado a licitación de la mantención de áreas verdes, se produce un traslape de fecha para calzar los contratos. Por lo tanto, se solicita autorizar prorrogar el contrato de la Empresa Hidrosym hasta el 31 de julio de 2006.

Estamos hablando de una licitación de 60.000 metros cuadrados, o sea, no es todo, es una parte menor que abarca uno de los contratos.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, indica que no lo tiene claro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que hay una parte de la mantención de áreas verdes que vence y se debe licitar en los plazos que se establecen, lo cual podría significar que quedaran botadas las plazas, por lo

menos, 30 días. No conviene perder la mantención de una plaza o área verde, porque eso tiene un costo difícil de reponer.

Dado lo anterior, se solicita al Concejo que en el caso de la Empresa Hidrosym, se prorrogue por un mes más el contrato en los mismos términos, de manera de calzar con la nueva licitación.

**Por unanimidad, se aprueba ampliar el contrato suscrito con la Empresa Hidrosym hasta el 31 de julio.**

#### NOVENO TEMA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se ha solicitado a la señora Rosario Soler que asista al Concejo, para que de cierta visión respecto de los estudiantes y qué está pasando en la comuna de Conchali.

La señora **ROSARIO SOLER**, informa que se encuentran los 3 liceos (Liceo A-33 y Liceo Agustín Edwards) en toma desde el miércoles 25 de mayo en adelante. Se convocaron en dicha toma alrededor de 3000 alumnos, quienes están organizados en los establecimientos. El Departamento de Educación ha estado conversando con los alumnos en forma periódica y se han realizado los apoyos básicos de asco y alimentación, para que los jóvenes estén en condiciones. Los alumnos están muy bien organizados con disciplina, sólo en el Liceo Agustín Edwards, desde afuera, quebraron vidrios, pero no de parte de los alumnos. En las escuelas básicas ha habido como algunos amagos, pero no de toma, sino desordenes. En la Unesco, Valle del Inca y Atenea hubo una jornada de brazos caídos.

Informa que se reunieron con los directores para discutir la situación de control y para preparar la llegada de los alumnos, porque es importante que a la vuelta a clases el tema sea abordado en las primeras horas, de manera que quede incorporado en la conversación educativa.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si la enseñanza básica del colegio Agustín Edwards y el Liceo A-33 están realizando clases.

La señora **ROSARIO SOLER**, responde que no. El Liceo 41 está realizando clases en la enseñanza básica, porque tienen una entrada independiente, la asistencia es baja, pero está funcionando.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en todo caso, el conflicto en el colegio Agustín Edwards no fue como se dijo, en cuanto a que existía un grupo que quería hacer una toma contra los que estaban al interior. Entonces, los alumnos no quisieron abrirles la puerta del colegio, porque no conocían a estos jóvenes, lo cual produjo un forcejeo de ese nivel.

La señora **ROSARIO SOLER**, indica que existe otra versión en cuanto a que hay muy pocas salidas educativas para los alumnos y ese día tenían programada una salida al MIN a través de un convenio especial. Por lo tanto, les falló la única salida que les ha tocado, lo cual produjo un cierto desorden.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que concurrirían al museo a hacer una especie de picnic. Entonces, los jóvenes grandes se sintieron mal y allí se produjo un problema, pero tiene entendido que los alumnos están reuniendo dinero para instalar los vidrios.

En el Liceo 41 hubo alguna fricción de parte de los dirigentes con algunos alumnos desordenados, a quienes echan de la toma, porque consumen alcohol o por comportamientos indebidos. Además, existió la presencia de algunas personas que querían entrar o vincularse en la toma, sin tener nada que ver con el movimiento. En este caso, han contado con la colaboración de Carabineros.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta qué va a pasar con las subvenciones que se entregan a los establecimientos educacionales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que, en general, la posición de los Alcaldes con los cuales ha conversado, es que no están de acuerdo que se descuenten la subvención ministerial, porque el descuento los lleva a un escenario muy complicado.

Le agradece a la Directora que haya entregado esta información.

Explica que estaba programado para el día de hoy inaugurar la Plaza Cívica, la primera parte del proyecto, pero se suspendió, porque considerarse que era un día no apto producto de los hechos ocurridos el día de ayer. Además, estaba invitado el Intendente, por lo que se prefirió postergar dicha actividad.

Por otra parte, considera que el mayor problema es que se está poniendo en juego las vacaciones de invierno, porque en la práctica se perdió la mitad de las vacaciones de invierno.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, consulta qué va a pasar con las vacaciones de invierno.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que una alternativa es recuperar las clases los días sábados, pero eso significa que van a tener costo como Municipalidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que solicitó a Secretaría Municipal que se incorporara este tema como un punto de ampliación de la tabla, porque más allá de la información que entrega la Directora de Educación, era conveniente que el Concejo opinara respecto de la situación que está ocurriendo en materia educacional. El problema es que se está dilatando la solución que plantean los estudiantes, con quienes solidariza por sus reivindicaciones. Más allá que el Ministro sea militante de su partido, considera que ha habido una mala conducción respecto de los temas que han planteado los estudiantes. Derechamente, esta situación depende de un Gobierno de la Concertación.

Ayer escuchó que existen 5 universidades que se están plegando al paro, porque el Ministro convoca a una reunión a la cual no asiste y no saben cuáles son los interlocutores válidos del Gobierno con los estudiantes, en fin; existe una serie de situaciones que se están produciendo hoy día.

El Senado de la Republica ha emitido un pronunciamiento a través de los jefes de bancada. Existen Diputados de la Republica que se están ofreciendo prácticamente como mediadores, en un conflicto que al parecer no hay acercamiento. En fin, existe un pronunciamiento de distintas organizaciones nacionales respecto del tema de los estudiantes. A su juicio, los Concejos Municipales son los afectados directos respecto de esta situación, por lo que también deben expresar una opinión.

Solicita que se planteen en esta reunión las opiniones que hay respecto del tema o que el Municipio plantea directamente al Gobierno sus inquietudes por la no solución del problema planteado por los estudiantes.

Recuerda que hace tiempo atrás se produjo una huelga muy larga que, incluso, terminó el día 15 de enero. Por lo tanto, los alumnos tuvieron que recuperar esas clases. Realmente, esta situación lo tiene sumamente preocupado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que envió por correo electrónico a los señores Concejales la declaración oficial de los Municipios, realizada en Pucón. Estima que la declaración era un poco vaga y débil, es lo mismo que decir: "mire, estamos a su disposición", pero sin ser pro activos.

Por otra parte, tiene entendido que ayer se constituyó una comisión por bancadas políticas, para sacar una propuesta hoy en la mañana. Esta información la tendrá en un rato más para enviársela a los Concejales, porque aquí hay una mesa de la Asociación.

Considera que este tema es cada vez más complejo, mucho más de lo que se esperaba. Le preocupa cómo se va a recibir el día que empiecen las clases, en término de crear un clima normal, positivo y afectivo para que los alumnos sientan que han crecido y no que ha sido un tiempo perdido. El tema de la LOSE es largo, son mecanismos más complejos que no dicen relación sólo con recursos, sino que con otras discusiones que se van a ir cruzando.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que su opinión va en la línea de lo activo y lo pro activo. En primer lugar, este es un conflicto que detonó justo cuando se cumplían los primeros 100 días del nuevo Gobierno y, en ese sentido, no responsabiliza en un cien por ciento al Ministro de Educación. Considera que el Gobierno tiene responsabilidad, a pesar que milita en la Concertación, pero se ratificó un Secretario Ministerial que participó en todas las conversaciones, las cuales se vienen sosteniendo desde hace muchos años; conversaciones que tuvieron los secundarios con el Gobierno y con los distintos Ministros. De hecho, algunos dirigentes estudiantiles están realizando negociaciones desde hace bastante tiempo, quienes son muy serios, informados y calificados en lo que están diciendo.

Todos saben que la LOSE privilegia la libertad de la enseñanza por sobre el derecho de la educación. Considera que el Concejo Municipal también debe opinar respecto de estos temas, porque son políticos. Por ejemplo, el Seremi debería haber informado al Ministro, por eso que no lo responsabiliza totalmente de los desaciertos.

Comenta que anda muy sensible y vulnerable, porque le han pasado muchas cosas en este último tiempo. Los hijos de la democracia, como algunos los han denominado, significa que es otra generación, pueden retomar el tema de los sueños y el tema de las utopías, indistintamente de las visiones políticas. Felicita al Alcalde y a la Directora de Educación por informar al Concejo Municipal que los alumnos serán recibidos en forma amorosa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que han tratado de conversar con los dirigentes respecto a apuntar a una toma responsable, no hacia una toma que involucre destrozos. Los niños están un poco cansados de estar en el establecimiento y no tienen por qué negar lo que han hecho, porque se les ha pasado colchonetas para que duerman, etcétera. En general, han tenido una buena relación. Esta iniciativa es de los alumnos, por lo que deben encabezarla y

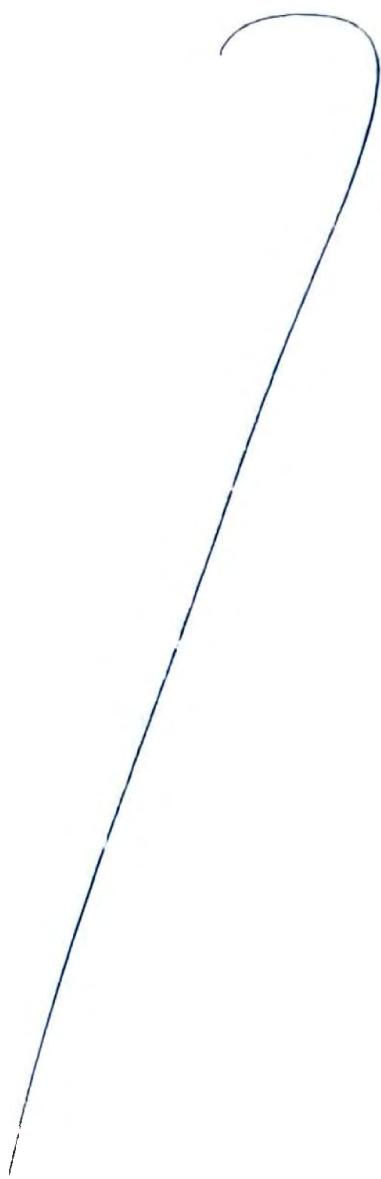
asumirla, porque una toma no es estar en un hotel. Personalmente, su hija de 13 años quería ir a la toma, pero le dijo que no, porque es muy pequeña.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que anoche vio a la hija de la Presidenta en el paro tocando unos tambores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que levantará la sesión, porque no hay puntos varios. Por lo tanto, no corresponde ofrecer la palabra a los vecinos. Ahora, si los vecinos desean plantear algún tema, no tiene problemas en escucharlos, pero ya no están en sesión.

Se cierra la sesión siendo las 12:40 horas

WD



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION  
EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL MIERCOLES 31 DE MAYO 2006

ACUERDO N° 47/2006

Se aprueba las siguientes modificaciones a las Bases Técnicas del FONDEVE:

- 1) Por unanimidad, se aprueba modificar la representación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en cuanto a incorporar a cinco representantes de la misma a la Comisión Fondevé.
- 2) Por unanimidad, se aprueba agregar al punto 4º lo siguiente: "Desarrollo de talleres productivos, capacitación y formación".
- 3) Por unanimidad, se aprueba eliminar de la tabla de ponderación el financiamiento e integrar un 10% al factor de asociatividad.
- 4) Se aprueba, con el voto en contra del Concejal Héctor Aravena, eliminar el 5% de aporte vecinal por el año 2006.
- 5) Por unanimidad, se aprueba que el plazo de la rendición de cuenta sea hasta el 30 de noviembre de 2006, a las 14:00 horas, vía OPIR.
- 6) Por unanimidad, se aprueba eliminar el punto 9.3 de las Bases Fondevé que dice relación al cartel indicativo.

ACUERDO N° 48/2006

Por unanimidad, se aprueba el Nuevo Cronograma del Fondevé 2006.



ACUERDO N° 49/2006

Se aprueba otorgar una subvención municipal de acuerdo al siguiente listado de instituciones:

1.-	<u>Corporación Ayuda al niño quemado, COANIQUEM</u>	\$ 500.000.-
2.-	<u>Defensa Civil de Chile</u>	\$ 650.000.-
3.-	<u>Cuerpo de Bomberos de Conchalí</u>	\$23.000.000.-
4.-	<u>Fundación Arturo López Pérez</u>	\$ 500.000.-
5.-	<u>Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí – Norte</u>	\$1.500.000.-
6.-	<u>Fundación Artesanos de la Vida</u>	\$ 5.000.000.-
7.-	<u>Unión Comunal de Centro de Madres Conchalí</u>	\$2.000.000.-
8.-	<u>Asociación de Pensionados y Montepiadas de Conchalí</u>	\$ 350.000.-
9.-	<u>Redes de Orientación en Salud Social RED O.S.S. (ONG)</u>	\$1.000.000.-
10.-	<u>Club de Leones de Conchalí</u>	\$1.000.000.-

11.-	<u>Unión Comunal Adulto Mayor de Conchali</u>	\$ 1.000.000.-
12.-	<u>Organización No Gubernamental de Desarrollo Social y Cultural Pilar de Conchalí</u>	\$ 1.000.000.-
13.-	<u>Asociación de Diálizados y Transplantados de Chile - ASODI</u>	\$ 500.000.-
14.-	<u>Cruz Roja</u>	\$ 500.000.-
15.-	<u>Club ATLES Chile Special Olympics</u>	\$ 1.500.000.-

La Concejala María José Hoffmann vota en contra. El Alcalde y el Concejal Carvacho están inhabilitados para votar en este tema.

#### ACUERDO N° 50/2006

Por unanimidad, se acuerda participar en la Licitación que efectué el Ministerio de Obras Públicas que tiene por objeto concesionar, de acuerdo a la normativa del referido Ministerio, el servicio de corral municipal para toda la Región Metropolitana, además, suscribir un convenio mandato con el referido Ministerio.

#### ACUERDO N° 51/2006

Por unanimidad, se aprueba la propuesta presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de los proyectos que postularon al Programa FIDOF del año 2006. La misma consiste en rebajar en un 15% todos los proyectos que solicitan un aporte sobre los \$150.000 pesos, lo que permite financiar los 22 proyectos con nota 5,6 y completar los \$15.000.000.

#### ACUERDO N° 52/2006

Por unanimidad, se aprueba transferir la patente de alcoholes – Depósito de Bebidas Alcohólicas, clase A), a nombre de la señora Nicole Renne Jorquera Vilos.

#### ACUERDO N° 53/2006

Por unanimidad, se aprueba la patente de alcohol Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos y Licores, clase J), a nombre de Guzmán Farias Ltda.

#### ACUERDO N° 54/2006

Por unanimidad, se aprueba ampliar el contrato suscrito con la Empresa Hidrosym hasta el 31 de julio.



ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal